

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2022 de la Consejería de Educación, por la que se publica la adjudicación de destinos para el curso 2022/2023 de las personas aspirantes a interinidad de todos los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo cuyas vacantes fueron convocadas por Resolución de 13 de septiembre de 2022.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Resolución de 13 de septiembre de 2022, de la Consejería de Educación, se publican las necesidades existentes en centros públicos docentes y se convoca a las personas aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo así como al personal integrante de las listas y bolsas del profesorado que, no perteneciendo a los cuerpos de funcionariado docente, impartan la enseñanza de las religiones y publicados los respectivos listados de personas aspirantes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

RESUELVO,

Primero.- Adjudicar, los destinos a las personas aspirantes a interinidad que figuran como Anexo I, unida a la presente Resolución.

Segundo. Publicar la adjudicación de destinos a que se refiere el punto primero en el portal educativo: www.educastur.es y en el tablón de anuncios de la Consejería competente en materia de Educación.

Tercero. La fecha de efectos de los nombramientos para los destinos asignados e incorporación a los centros, será, el **19 de septiembre de 2022**.

Cuarto. Se publica **Anexo I** con las plazas anuladas.

El Servicio de Gestión Administrativa publicará el procedimiento a seguir para la formalización de la toma de posesión de las personas aspirantes a interinidad que hayan obtenido destino.

Quinto. Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

**POR DELEGACIÓN RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 (BOPA DEL 05 DE DICIEMBRE)
LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE**

EVA LEDO CABALETRO

ANEXO I

Vacantes anuladas convocatoria 13/09/2022				
Cód. Plaza	Cód. Centro	Centro	Especialidad	Causa
807434	33001095	CP Marcos del Torniello	0000-850	Error convocatoria aspirantes
807481	33022098	CP Quirinal	0000-850	Error convocatoria aspirantes
807442	33002476	CP Maestro Casanova	0000-850	Error convocatoria aspirantes
807546	33003638	CP San Félix	0000-850	Error convocatoria aspirantes
807500	33008806	CP Vital Aza	0000-850	Error convocatoria aspirantes
807450	33009896	CP San Cucao	0000-850	Error convocatoria aspirantes
807473	33029071	CRA Eugenia Astur-La Espina	0000-850	Error convocatoria aspirantes
807531	33027370	CPEB Las Arenas	0000-851	Error convocatoria aspirantes
807523	33027497	IES Cangas del Narcea	0000-851	Error convocatoria aspirantes
807496	33023972	IES Corvera	0000-851	Error convocatoria aspirantes
807515	33016025	CP El Parque	0000-852	Error convocatoria aspirantes
012210	33006101	IES Doña Jimena	0590-005	Error plaza
011694	33008831	IES Sta Cristina Lena	0590-005	Cambio derivado de modificación de plantilla
012860	33008831	IES Sta Cristina Lena	0590-005	Cambio derivado de modificación de plantilla
011044	33003651	IES Candás	0590-006	Plaza duplicada
012821	33028155	IES Universidad Laboral	0590-007	Error plaza
012105	33023674	IES Selgas	0590-016	Error plaza
150291	33028453	IES Corredoria	0591-225	Plaza duplicada
753574	33022256	CP Llaranes	0597-034	Anulada a petición del centro
755186	33027400	CPEB El Salvador	0597-035	Error plaza
752675	33007541	CP San Jorge	0597-035	Error plaza
754763	33028672	CP Ruiz Tilve	0597-036	Error plaza
755194	33027700	CPEB El Salvador	0597-037	Error plaza
755291	33001149	CP Poeta Juan Ochoa	0597-037	Incorporación del titular
756182	33006652	CP Jacinto Benavente	0597-038	Cambio perfil

NOTA INFORMATIVA

Las plazas que se reseñan a continuación incluidas en la adjudicación, se corresponden con el incremento de la carga horaria en los centros por el aumento de grupos en el curso 2022/2023, financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo. Plazas con código (M).

Centro	Código Centro	Código plaza	Especialidad
C.I.F.P. del Deporte	33029135	008436	017
C.I.F.P. del Deporte	33029135	008444	017
C.I.F.P. del Deporte	33029135	008452	017
C.I.F.P. del Deporte	33029135	008394	105
C.I.F.P. de FP Avilés	33028684	149732	206
I.E.S. El Sueve	33029275	005473	017
I.E.S. Doctor Fleming	33013048	004462	101
I.E.S. Doctor Fleming	33013048	099935	101
I.E.S. Doctor Fleming	33013048	005376	107
I.E.S. Doctor Fleming	33013048	148373	222
I.E.S. Pérez de Ayala	33013036	008282	103
I.E.S. Pérez de Ayala	33013036	149690	218
I.E.S. Isla de la Deva	33021771	005651	105
I.E.S. Isla de la Deva	33021771	005643	118
I.E.S. Isla de la Deva	33021771	149384	219
I.E.S. Isla de la Deva	33021771	149361	220
I.E.S. Llanes	33023522	004810	106
I.E.S. Llanes	33023522	149144	226
C.I.P.F. Sectores Industrial y SS	33028167	006453	107
C.I.P.F. Sectores Industrial y SS	33028167	148021	227
I.E.S. Alto Nalón	33020090	098592	107
I.E.S. Alto Nalón	33020090	148214	227
I.E.S. Concejo de Tineo	33024095	003474	115
I.E.S. Concejo de Tineo	33024095	148856	216
C.I.F.P. Cerdeño	33028490	004512	118
C.I.F.P. Cerdeño	33028490	004520	118
C.I.F.P. Cerdeño	33028490	149024	220
C.I.F.P. de Comunicación Langreo	33028210	098321	119

C.I.F.P. de Comunicación Langreo	33028210	149515	229
C.I.F.P. de Comunicación Langreo	33028210	149786	229
C.I.F.P. de Mantenimiento y Ss. Producción	33028209	005523	125
C.I.F.P. de Mantenimiento y Ss. Producción	33028209	148141	205
I.E.S. Luces	33004710	147795	216
I.E.S Carmen y Severo Ochoa	33024071	148895	228
I.E.S Carmen y Severo Ochoa	33024071	148906	228

Las plazas que se reseñan a continuación incluidas en la adjudicación, se corresponden con el incremento de la carga horaria en ciclos bilingües en el curso 2022/2023, financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo. Plazas con código (N).

Centro	Código Centro	Código plaza	Especialidad
C.I.P.F. Sectores Industrial y SS	33028167	006430	110